

sen obtenido los mencionados oficios, y gozado la
referida distinción, y que poseer de naturaleza
poco aplicados, no estaban en actual posesión, y
goce de dichos oficios, y otras distinciones del
todo Noble, a quienes no exalt animo del Ayunta-
miento excluirlas, antes las deseaba indemnidad,
y salvó su derecho, para que siempre q.^e justifica-
sen sen de las Familias Nobles q.^e los hubiesen
gozado; se les admitiesse al ejercicio de los insinu-
ados oficios, y gozasen de los mismos onores, distin-
ciones, y demás q.^e los contenidos en el acuerdo: Que
en seguidor de él, havian procedido á nombrar Al-
caldes de la Santa Hermandad, y Alguacil Ma-
ior, como lo havian sido cuantos hasta entonces
havian exercido tal oficio, autorizando los Co-
missarios para q.^e pararon ante este a conseguir
la aprobación de dicho acuerdo Capitular: Que
este havia desagrado á algunas Familias, oí-
gándose ruidoso Pleito en mi Chancillería de
Párrada, quien para suprimirle, havia libra-
do varias Provisiones, y traídas todas al mi Consi-